



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

Ref.: Expte. N° 11-09-58054 - 11-09-58107

Córdoba, 23 de setiembre de 2009

**VISTO:**

El pedido formulado por la señora Sub Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. Berta Reisin, para que se contrate bajo la modalidad de contratación de contrato de locación de servicio-profesional independiente a las Lic. Tatiana Marcela Rodríguez Castagno, DNI 23.756.980 y Mónica Graciela Sabadías DNI 18.397.946;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, se han elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Suscribir los contratos de locación de servicio- profesional independiente con las Lic. Tatiana Marcela Rodríguez Castagno y Mónica Graciela Sabadías, según modelo que corre a fs. 7/8 y 32/33 de los expedientes de referencia respectivamente.

**Art. 2°.-** Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ord. 5/95, los servicios que en su caso hubieran prestado las Lic. Tatiana Marcela Rodríguez Castagno y Mónica Graciela Sabadías entre el 1 de abril de 2009 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de las contratadas.

**Art. 3°.-** Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

**Art. 4°.-** Notifíquese fehacientemente a las interesadas, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 681 /2009**

  
Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
MARCELO FELIX BLANCO  
DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS